

CONGRESO NACIONAL. CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion extraordinaria del día 20 de Julio de 1880.

Presidencia del Sr. Luque.

(Concluido).

El Sr. Mansilla. Resulta de la discusion que tenemos en el País dos gobiernos, uno en el Paraná, y otro en el Rosario... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

dentos y los vestuarios a 20 reales el Sr. Mansilla, como he dicho antes arriba formal algo de caro y de caro que merece tomarse en consideracion... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

Pero el Sr. Diputado declina de ambos medios, ni acusa al Ejecutivo ni al Ministerio, y se contenta con reprochar á este último su continuacion en el Gabinete, al mismo tiempo que declara profesar respeto y consideracion por cada uno de sus miembros en particular... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

Pero el Sr. Diputado no asume la posición que debería: no acusa al Ejecutivo, no acusa al Ministerio, no funda ninguno de los cargos que acusa y lo que es peor que todo eso, ni que parece bien instruido de los hechos á que se refiere generalidades que nada significan y sobre las que es imposible formular un juicio exacto... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

Y no me creo de las mas fáciles y condescendientes, Sr. Presidente, pero en obsequio á la verdad y considerando las dificultades é imprevistas circunstancias por las que á travérselo del país, yo creo que el Gobierno actual es el mejor de los Gobiernos posibles que el Gobierno que la Constitución y es de una inmoralidad digna solamente de los miembros que lo componen... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

Y qué, señores después de tanto ruido, con que al envío de esa comisionada reducida (inicialmente la violacion de la Carta y la inmoralidad del Gobierno)? Esto no parece Sr. Presidente... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

Un otro Sr. Diputado por Mendoza á quien me honro siempre de contar en la lista de los que se distinguen por las leyes establecidas su garantía... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

Hasta donde pueda el Gobierno delegar sus atribuciones en una Comision' q' represente en una ó varias Provincias, es una cuestion que llama ya la atencion de todo el país... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

venion, debiendo su accion á una distancia de 60 leguas so quiere en fin exponer la campana y sus resultados á mil contingencias imprevistas que solo allí en el lugar podrian preverse ó remediar... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

Paso ahora al hecho mencionado por el mismo Sr. Diputado por Santa Fé... El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

El Sr. Alvear. Pasa a ser el Rosario el gobierno de la Nación...

PARTE OFICIAL. DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administración de Rentas del Paraná.

Julio de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos egresos y existencias de esta caja en el presente mes.

Table with columns: CARGO, DATA, and monetary values. Includes entries for 'Existencia en diciembre', 'Importación', 'Exportación', and 'Fondo que se remite a la Contaduría General'.

Paraná, Julio 31 de 1859.

V. O. B. — Calderon — Manuel Cigorraga.

Hacienda — Paraná, Agosto 17 de 1859.

Publíquese — BEDOYA.

Administración de Rentas Nacionales del Uruguay.

Julio 31 de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja.

Table with columns: CARGO, DATA, and monetary values. Includes entries for 'Existencia del mes de Junio próximo pasado', 'Importación', 'Exportación', and 'Fondo remitido a la Contaduría General'.

Administración de Rentas Concepción del Uruguay Julio 31 de 1859.

V. O. B. — Francisco de la Torre — José Joaquín Sagastume.

Hacienda — Paraná, Agosto 17 de 1859.

Publíquese — BEDOYA.

Administración de Rentas de Corrientes.

Julio de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de R. nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

Table with columns: CARGO, DATA, and monetary values. Includes entries for 'Existencia del mes de Junio que pasa al presente', 'Importación', 'Exportación', and 'Fondo remitido a la Contaduría General'.

Corrientes Julio 31 de 1859.

V. O. B. — Teodoro Gavua — José N. Alsina.

Hacienda — Paraná, Agosto 16 de 1859.

Publíquese — BEDOYA.

PUBLICACION OFICIAL.

El artículo cuyo epígrafe es "El Centauro" publicado en "El Nacional" Argentino de ayer, ha causado profundo desagrado al Gobierno, como que ataca seriamente a una nación vecina y amiga, y con cuyo Gobierno está el Argentino en estrechas y francas relaciones.

Por acuerdo del Gabinete se hace esta manifestación.

Ministerio de Guerra y Marina, Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1859.

Departamento de Guerra y Marina. Departamento de Guerra y Marina N.º 95.

El Presidente de la Confederación Argentina. Hallados vacantes en el Regimiento de Caballería número 5 de línea del Ejército Nacional los empleos de Alférez de la primera y segunda compañías del Tercer Escuadrón, en virtud de las propuestas elevadas por el Coronel, Jefe del Regimiento por el órgano de la Inspección General del Ejército.

Ha acordado y decreta: Art. 1.º Promuévase a la clase de Oficiales en el Tercer Escuadrón del citado Regimiento a los individuos siguientes...

Al empleo de Alférez de la 1.ª Compañía, por muerte de D. José Sosa que la servía, al Sargento 1.º de la 2.ª del Primer Escuadrón, Pedro Faruz, con el sueldo de la ley.

Al empleo de Alférez de la 2.ª Compañía, por muerte de D. José Perilla que la servía, el Ciudadano D. Aristides Aldao, con el sueldo de la ley.

Por el Ministerio de Guerra y Marina expídanse los correspondientes Despachos. 3.º Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Nacional.

firmados.— URQUIZA. JOSÉ MIGUEL GALAN.

Departamento de Guerra y Marina N.º 96.

El Presidente de la Confederación Argentina.

Atendido a los méritos y servicios del Teniente Coronel de caballería D. Guineo Calderon de la provincia de San Luis.

Ha acordado y decreta: Art. 1.º Reconócese en el empleo de Teniente Coronel de caballería con goce de sueldo en el Ejército Nacional, al de la misma clase y en la Provincia de San Luis D. Guineo Calderon, con goce de su sueldo como ex "disponibilizado" a contar desde el día del corriente mes, dándosele de alta al efecto en el E. M. de Plaza de la division Sud.

Art. 2.º Por el Ministerio de Guerra y Marina se lo extienda el correspondiente despacho.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Nacional.

URQUIZA. JOSÉ MIGUEL GALAN.

Departamento de Guerra y Marina N.º 97.

El Presidente de la Confederación Argentina.

Atendido a los méritos y servicios del Sargento Mayor de Caballería del Ejército Entrerriano, D. Prudencio del Castillo, Comisario General del Ejército.

Ha acordado y decreta: Art. 1.º Promuévase al empleo de Teniente Coronel de Caballería del Ejército Nacional, al Sargento Mayor de Caballería del Ejército Entrerriano, D. Prudencio del Castillo, Comisario General del Ejército.

Art. 2.º Por el Ministerio de Guerra y Marina, extienda al correspondiente despacho.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

Firmado.— URQUIZA. JOSÉ MIGUEL GALAN.

Departamento de Guerra y Marina N.º 98.

El Vice Presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Hallados vacante el empleo de Jefe de Policía fiscal del Puerto del Rosario, por haber muerto ó otro desah el Coronel D. Luis G. de Rosas que lo servía, y en virtud de la propuesta que ha elevado el Coronel Capitán de dicho Puerto.

Ha acordado y decreta: Art. 1.º Nombrase Jefe de Policía fiscal del Puerto del Rosario, al General D. Rosas con el mismo Puerto, D. Enrique de Cominaguet, con la dotación de sesenta pesos mensuales a contar desde primero de Enero de 1859.

Art. 2.º Comuníquese a quienes correspondan publíquese y dese al Registro Nacional.

Firmado.— URQUIZA. JOSÉ MIGUEL GALAN.

PUBLICACION SOLICITADA.

Gualeguay, Septiembre 8 de 1859. Desocupa a todos los amigos de los continos y bien dirigidos trabajos ejecutados en esta por el Sr. D. Felix Torri, suplicamos a los Sres. Redactores del "Nacional Argentino", se sirvan dar publicidad por medio de su ilustrado periódico a la siguiente manifestación de unos amantes del verdadero progreso de los pueblos.

Apenas hacen algunos meses que el Sr. D. Felix Torri, consiguiera del Excmo. Gobierno Nacional, un privilegio para la construcción y explotación de unos Establecimientos públicos para el aumento de las rentas de las ciudades de todos los pueblos de la Provincia, cuando ya tenemos la satisfacción de contar entre los demás edificios públicos de esta ciudad, el primero de esos establecimientos, construido con toda la solidez y buena disposición necesaria, y que verdaderamente luce honor a la inteligencia de su hábil director y constructor.

Al norte de la Ciudad y 4 pocas cuadras.



